

IQUIQUE, 09 de febrero del 2015.-

DECRETO EXENTO N°0269.-

Con esta fecha, el Rector(S) de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

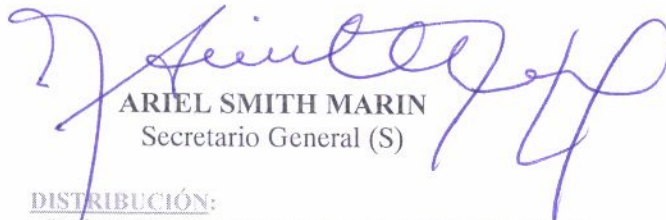
a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, los Decretos Exentos Nos. 278 del 27.03.2012 y el 204 del 28.01.2015.-

b. El Memorando N°143 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 29.01.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:


1.- Regularízase la aprobación de participación del Sr. Jorge Rojas, como Investigador Asociado a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, en funciones de Iniciativas Estratégicas, Emprendimiento e Innovación.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARIN
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
SEG/ASM/cpg.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Rector (S)



11 FEB 2015





Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile
Vicerrectoría de Investigación,
Innovación y Postgrado

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	02 FEB 2015
Nº Reg.:	200.

UNAP/VRIIP Nº 143/2015
Iquique, 29 de Enero 2015

MEMORANDUM

DE: VICERRECTOR DE INVESTIGACION, INNOVACION Y POSTGRADO (S).
SR. SILVIO ZEREGA MORALES.

A : SECRETARIO GENERAL
SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ

MAT: EMISION DECRETO EXENTO

A través del presente, solicito a usted, tenga a bien emitir Decreto Exento, que apruebe participación del Dr. Jorge Rojas como Investigador Asociado a la Vicerrectoría de Investigación Innovación y Postgrado, en funciones de Iniciativas Estratégicas, Emprendimiento, e Innovación.

Sin otro particular, saludos,




Silvio Zerega Morales
Vicerrector de Investigación,
Innovación y Postgrado (S)

SZM/mes.
c.c.: Archivo.